

# MATRICULA LIBRE CURSO 2020-2021

## REQUISITOS

Tener la edad mínima de 16 años a fecha 31 de diciembre de 2021.

No estar matriculado en el mismo idioma por enseñanza oficial, presencial, semipresencial o a distancia (That's English)

No haber superado previamente el nivel del que se solicite certificación.

## PLAZOS

### PREINSCRIPCIÓN

Del 31 de MARZO a las 9.00 h. al 9 de ABRIL a las 14.00 h.

Sorteo: día 12 de ABRIL a las 9.30 h.

Adjudicación provisional: 13 ABRIL a las 14.00 h.

Adjudicación definitiva: 19 ABRIL a las 14.00 h.

Se podrá consultar la adjudicación, provisional o definitiva, desde el mismo enlace en el que se realizó la preinscripción.

### MATRÍCULA

ADMITIDOS: Del 20 de ABRIL a las 9.00 h al 30 de ABRIL a las 23.59 h. ambos inclusive.

LISTA DE ESPERA: Se publicará el 3 de MAYO a las 15.00 h y las posibles vacantes para efectuar la matrícula a través de la aplicación informática entre las 9.00 h del día 4 de MAYO y las 15.00 h. del 5 de MAYO.

*La matrícula se considerará formalizada una vez satisfechos los precios públicos vigentes y entregada la documentación correspondiente.*

### DOCUMENTACIÓN

La documentación se subirá a la plataforma de matriculación y se deberá aportar dentro de los plazos establecidos:

- Una fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en caso de nuevos alumnos que nunca se han matriculado en nuestra escuela.
- Volante o certificado empadronamiento → fecha de alta anterior al 23-03-2021 (publicación en BOA de la resolución de 15 de marzo)

- Profesorado de centros docentes públicos que presente el certificado de Servicio Provincial indicando que está en activo el curso 2020-2021 no precisará documentar el empadronamiento. (este certificado puede ser el mismo que el aportado para la exención del pago de tasas).
- El alumnado que tenga alguna discapacidad igual o superior al 33% puede solicitar adaptación para la realización de las pruebas adjuntando a su solicitud la certificación médica del IASS.
- Las personas que tengan su expediente académico en otra escuela deberán aportar una certificación académica actualizada de la escuela donde tengan su expediente académico. Se deberá adjuntar la solicitud de traslado de expediente que se puede descargar desde nuestra página web en los apartados SECRETARÍA – IMPRESOS - SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE indicando la localidad de la EOI de origen.
- Matrícula bonificada: documento que acredite que el interesado es beneficiario de la exención parcial o total del pago de los precios públicos, de acuerdo con la normativa vigente.

## TASAS

El abono de tasas se realizará de forma telemática al formalizar la matrícula por medio de una tarjeta bancaria (preferentemente usar esta opción por no ser necesario aportar justificante del pago)

O mediante ingreso en los cajeros automáticos de Ibercaja o en las oficinas (se deberá aportar justificante del ingreso)

ALUMNADO que ha estado matriculado alguna vez por enseñanza libre, oficial o presencial en cualquier escuela de la Comunidad Autónoma de Aragón: **64€ (por cada idioma)**

NUEVO ALUMNADO: **25€ por apertura de expediente + 64€ (por cada idioma) = 89€**

**AVISO:** *Se denegará la matrícula en caso de no entregar la documentación requerida y/o no abonar las tasas correspondientes dentro del plazo de matriculación establecido, en aplicación del Art. 12 del Decreto 182/2002 de 28 de mayo.*